


REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
I. MUNICIPALIDAD DE PARRAL
Departamento de Personal

DECRETO EXENTO N°: 1331 /

PARRAL, 13 Mar 2012

VISTOS:

- 1.- Las facultades que me confiere la ley N° 18.695/88, ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.
- 2.- Lo establecido en la ley N° 18.883/89, ley que Aprueba el Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- 3.- El Decreto Exento N° 515 de fecha 09.04.1996.

DECRETO:

1.- **CONCEDESE**, Feriado Legal, correspondiente al año 2012, a don(a) **RAUL ANTONIO ALVAREZ MORALES**, Auxiliar Grado 17°, E.M.R, por los días que se señala:

N° DIAS	DESDE	HASTA
15	26.03.2012	16.04.2012

ANOTESE, REFRENDESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE.

POR ORDEN DEL SR. ALCALDE.



JAQUELINE SILVA SALDIAS
JEFA DE PERSONAL



ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO
SECRETARIA MUNICIPAL

JVSS/APRC/gvb..
DISTRIBUCION: Archivo, Personal.

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
I. MUNICIPALIDAD DE PARRAL
Departamento de Personal

SOLICITUD DE FERIADO LEGAL

<u>ALVAREZ</u>	<u>MORALES</u>	<u>RAÚL ANTONIO</u>
Apellido Paterno	Apellido Materno	Nombres

<u>06.562.074-K</u>	<u>17</u>
R.U.T.	Grado

<u>Obras</u>	
Dirección	Unidad

Al señor alcalde de la comuna de Parral, solicito Feriado Legal correspondiente al año **2012**, de acuerdo con lo señalado en la Ley N° 18.883 de 1989, ley que Aprueba el Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

Días hábiles solicitados : 15 días

A contar desde el : 26.03.2012 hasta el : 16.04.2012.-

Días pendientes : 0 días.-



Vº Bº Jefe Directo

Firma Funcionario

PARRAL, marzo 09 del 2012.-